



Ayuntamiento de Guadalajara

ANUNCIO DE OFERTA DE EMPLEO

INGENIERO DE CAMINOS

Convocatoria del Ayuntamiento de Guadalajara para proveer 1 puesto de INGENIERO DE CAMINOS, con carácter de personal funcionario en régimen de interinidad por ejecución de proyecto de carácter temporal para el desarrollo del Proyecto: “*Oficina Técnica de Proyectos Estratégicos, Ciudad de Guadalajara*”; ante la inexistencia de Bolsa de trabajo para dicha categoría, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 y Disposición Transitoria Segunda del Acuerdo Económico y Social vigente en el Ayuntamiento de Guadalajara.

Se abre un plazo de cinco días naturales para que las personas interesadas en cubrir dicho puesto presenten su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Guadalajara; siendo así el plazo de presentación de instancias:

del 23 al 27 de julio de 2021, ambos incluidos.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud (modelo 1055), al que se accede a través de la página web del Ayuntamiento de Guadalajara; y podrán presentar su instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Guadalajara, de forma presencial, a través de las Oficinas de Registro, o de forma telemática, a través de la Sede Electrónica, acompañado de los siguientes documentos:

- ✓ Instancia 1055 (Indicando en el nombre del proceso “INGENIERO DE CAMINOS”).
- ✓ Currículum vitae.
- ✓ Vida laboral.
- ✓ Titulación y Formación requerida.

Respecto del puesto y condiciones ofertadas, se informa lo siguiente:

- Denominación del puesto: INGENIERO DE CAMINOS, Subgrupo A1.
- Número de puestos vacantes: 1 puesto.
- Titulación: Universitario de Grado: Licenciatura.
- Formación: Conocimientos acreditados en Medio Ambiente (másters, cursos..etc.)
- Especialización: Ingeniería de Caminos.
- Requerimientos y otros requisitos: No..
- Jornada: Normal localizable. Horario: Necesidades urgentes e inaplazables.
- Tipo de contratación: Nombramiento como funcionario interino de programa.
- Duración de la contratación: 2 años.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

